



Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena y Dirección Seccional de  
Administración Judicial de Santa Marta  
Rendición de cuentas gestión 2024

**Previamente recibimos preguntas de los usuarios de la Rama Judicial durante la selección temática de mayor interés para los grupos de valor, a continuación, se plantean las preguntas y respuestas las cuales fueron previamente agrupadas por similitud del contenido de las mismas.**

**¿Cuáles estrategias y planes de descongestión se están implementando para reducir y mejorar la agilidad en los trámites para enfrentar el alto volumen procesos judiciales?**

Se han dispuesto las creaciones de juzgados y despachos de tribunales permanentes, además de creaciones de cargos transitorios con el fin de mejorar la prestación del servicio al usuario

**¿Cuáles son las inversiones y mejoras realizadas en infraestructura y tecnología para las sedes judiciales?**

Se contrataron obras para las adecuaciones locativas de varias sedes judiciales, en cuanto a la mejora en los recursos tecnológicos, se efectuó reposición por obsolescencia de equipos en más del 95% del parque computacional de equipos requeridos.

**¿Qué acciones se están tomando para fortalecer la gestión y la agilización del ingreso de quienes están en registros de elegibles en la Rama Judicial?**

Se implementó un modelo de requerimiento en campo de reporte de vacantes definitivas de las diferentes dependencias judiciales garantizando así que la totalidad de las vacantes sean publicadas mensualmente a través de las disposiciones de las opciones de sede, lo que nos ha permitido cada mes la publicación entre 50 y 60 vacantes en promedio.

**¿Cuáles mecanismos de vigilancia y control se están aplicando para garantizar la transparencia en los procesos judiciales, combatir la corrupción en los despachos?**

El Consejo Superior de la Judicatura adoptó un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, como un instrumento de tipo preventivo para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción institucional con el fin de mejorar eficientemente la Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

**¿Qué acciones se están implementando para mejorar la atención y el servicio a los usuarios judiciales, garantizando imparcialidad, cordialidad y pedagogía en la orientación sobre los procesos?**

En esta Seccional viene dando cumplimiento a la Circular PCSJC21-12 del 4 de junio de 2021, relacionada con el módulo de atención virtual a usuarios; y, al Acuerdo PCSJA18-10999 del 24 de mayo de 2018, sobre la Carta de Trato Digno a los usuarios de la administración de justicia.

**¿Qué medidas se están implementando para mejorar las condiciones laborales en la Rama Judicial, incluyendo la regulación del teletrabajo, los horarios laborales y la prevención del acoso laboral?**

Mediante el Acuerdo PCSJA24-12151 del 28 de febrero de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura reguló la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial, al cual durante el año 2024 se acogieron 80 servidores judiciales.

Ahora en lo que atañe a las conductas de acoso laboral, se sigue y se aplica el procedimiento previsto en el acuerdo PSAA08-4437 del 9 de enero de 2008 y se realiza pedagogía sobre las medidas preventivas y correctivas para evitar las conductas de acoso laboral.